



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 0 SET 2024	Hs. 14:42
Numero: 1023	Fojas: 30
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Avelen


Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024

### Responsable de Coordinación y Despacho

Remito para su incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N° 316/2024 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 20 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en segunda lectura.

Sin otro particular, saludo atte.



SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

30/2024

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTE:** Nicolás PELLOLI

**VOCAL:** Analía ESCALANTE

**VOCAL:** Valter TAVARONE

**VOCAL:** Vladimir ESPECHE

**VOCAL:** Yesica GARAY

**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA

**VOCAL:** Laura AVILA

**VOCAL:** Daiana FREIBERGER

**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA

**VOCAL:** Fernando OYARZÚN

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 12 de septiembre de 2024.-

**ASUNTO N.º:** 316/2024.-

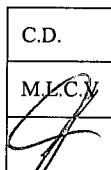
**EXPEDIENTE N.º:** 30/2024.-

**REFERENTE:** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:**



Gabriel DE LA VEGA  
Concejala Bloque PJ

Analia ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE  
Concejala Bloque MPF

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejala Bloque JxC

Nicolás BELLOLI  
Concejala Bloque PJ

SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

30/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, de lo establecido en los Artículo 16 inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.


ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la reinscripción de la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, al padrón de demanda habitacional.

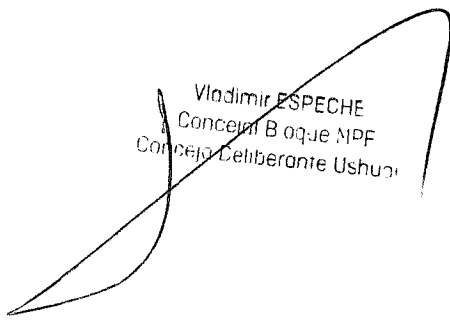
ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv

  
Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

30/2024

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTE:** Nicolás PELLOLI

<b><u>VOCAL:</u></b>	Anaía ESCALANTE	<b><u>VOCAL:</u></b>	Valter TAVARONE
<b><u>VOCAL:</u></b>	Vladimir ESPECHE	<b><u>VOCAL:</u></b>	Yesica GARAY
<b><u>VOCAL:</u></b>	Gabriel DE LA VEGA	<b><u>VOCAL:</u></b>	Laura AVILA
<b><u>VOCAL:</u></b>	Daiana FREIBERGER	<b><u>VOCAL:</u></b>	Belén MONTE DE OCA
<b><u>VOCAL:</u></b>	Fernando OYARZÚN		

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 12 de septiembre de 2024.-

**ASUNTO N.º:** 316/2024.-

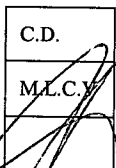
**EXPEDIENTE N.º:** 30/2024.-

**REFERENTE:** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:**



Valter TAVARONE  
Concejal  
Bloque SOMOS  
FUEGUINOS



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA N.º 8/2024**

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de las concejales y concejales Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Yesica GARAY y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

**Asunto 816/2024, expediente 128/2022.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al estado de avance y fecha de finalización del Plan urbano Plurianual 2019-2023, de relocalización y regularización de las familias asentadas en el barrio El Cañadón. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

El concejal PELLOLI comenta que el vecino se tuvo que retirar porque tenía turno para los papeles de la jubilación.-----

Por este asunto toma la palabra el concejal TAVARONE quien comenta que falta información respecto a este tema, por lo que el presidente de la comisión se compromete a solicitarla al vecino.-----

**Asunto 751/2024, expediente 108/2022.** Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:15 se incorpora a la presente reunión de comisión la concejala Analía ESCALANTE.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Se encuentra presente la Sra. DÍAZ por el asunto 722/2024, quien expone los motivos de la solicitud de excepción que se centran en que compraron un terreno en el año 1982, que hace pocos años obtuvo mensura definitiva. Y solicita la excepción debido a que en el año 2018 decidieron vender su terreno en Río Grande, causando esto problemas a la hora de poder acceder al terreno que ocupan en la actualidad en el barrio de Andorra, entre otras cosas.-----

El Concejal TAVARONE solicita que quede el asunto en comisión por el año en que vendió la propiedad en la ciudad de Río Grande.-----

GARAY comenta y propone que se dé dictamen al asunto y acompañar el pedido de la vecina.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza elaborado por el concejal PELLOLI.-----

**Asunto 722/2024, expediente 102/2018.** De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Por el asunto 688/2024 se encuentra presente el Sr. Estrada comenta que vive en la isla desde 1992, se encuentra separado hace 14 años, pero hace solo dos años que pudo formalizar el divorcio. Al divorciarse la vivienda ganancial queda en poder de su ex esposa e hijos/as, imposibilitándolo para notarse en el Registro de Tierras Municipal.-----

La Concejala ESCALANTE mociona que el proyecto se apruebe en primera lectura ya que comprobó la efectiva cesión a sus hijos/as.-----

**Asunto 688/2024, expediente 68/2024.** Del señor Víctor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

El presidente de la comisión solicita se dé lectura al proyecto elaborado por el concejal PELLOLI del asunto 751/2024.-----

Se encuentra presente la vecina ARIAS y explica que solicita la excepción para que le entreguen el terreno porque desde 2008 se encuentra anotada en el IPV pero que, por un divorcio de sus padres, ella figura como propietaria, luego de un acuerdo de partes, que no es efectivo en su posesión inmueble. Al inscribirse en Tierras Municipales encuentra que tiene el problema para poder registrarse por la situación antes mencionada.-----

La Concejala ESCALANTE propone se acompañe el pedido de la vecina.-----

La concejal MONTE DE OCA consulta si efectivamente no tiene ni tuvo posesión del inmueble entregado por el IPV a sus padres, lo que es respondido por la vecina ARIAS argumentando que se encuentra judicializada la cuestión, porque no tiene acceso.-

**\*1** Asunto 684/2024, expediente 67/2024. Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Se deja constancia que el proyecto lo presentará el concejal PELLOLI.-----

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina García  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 575/2024, expediente 691/1996.** De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 546/2024, expediente 302/2005.** Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005 (supresión de barreras físicas). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 404/2024, expediente 175/2002.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente crear los Talleres de Concientización sobre Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 372/2024, expediente 102/2018.** Del señor Darío González. Remite solicitud de excepción al inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 371/2024, expediente 691/1996.** De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF). Remiten solicitud para que se les informe los estudios que demuestren la inocuidad de las radiaciones emitidas por la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 343/2024, expediente 33/2024.** De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia la Plaza Azul para personas con Condición del Espectro Autista (TEA). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expresa la necesidad de más información para poder acompañar la solicitud.-----

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina García  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

\*) **Asunto 316/2024, expediente 30/2024.** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.** Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

La Concejal MONTE DE OCA consulta respecto de una propiedad que tuvieron las personas que presentan el pedido y no sabe qué sucedió con ese bien.-----

El Concejal TAVARONE ratifica su postura respecto de estudiar más los asuntos como éste dado que, según entiende, la normativa en cuestión requiere documentación que no se acompaña en este caso y otros similares. Asimismo refiere que, según el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, hay aproximadamente 5000 personas en el padrón de demanda habitacional, que espera hace mucho tiempo por una solución.-----

El concejal PELLOLI entiende que hay una necesidad de regularizar y acompañar a las y los vecinos que sufren este tipo de situaciones.-----

La concejala ESCALANTE expresa que entiende la postura del concejal TAVARONE y es necesaria la información para poder acompañar.-----

La concejal MONTE DE OCA explica que la vecina ya está ocupando el terreno y necesita poder regularizar su situación.-----

Además consulta si es necesario que vuelva a inscribirse debido a los artículos para los que solicita excepción.-----

La secretaria de comisión explica de qué trata cada uno y da lectura al proyecto de ordenanza.-----

**Asunto 762/2024, expediente 102/2018.** De la señora Ana Bordon Fitzgeraldi y el señor Carlos Di Natale. Remiten solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.** Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

**Asunto 261/2024, expediente 691/1996.** De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten trabajo de la Asociación Médica Sueca, asimismo solicitan sea agregado a los asuntos 6 y 81 de 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 260/2024, expediente 691/1996.** De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten solicitud a los concejales que han presentado la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 6317, de estudios médicos - científicos y epidemiológicos que demuestren la total inocuidad de la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 249/2024, expediente 691/1996.** De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados. Remiten documentación referente a la solicitud efectuada por vecinos del barrio Altos del Cauquén en el año 2014 respecto a la instalación de una antena de telefonía inalámbrica. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 248/2024, expediente 691/1996.** De la señora Aleth Lede y Vecinos autoconvocados. Remiten solicitud de información respecto a las estructuras portantes para telecomunicaciones. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 81/2024, expediente 691/1996.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 6317 (5G). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 75/2024, expediente 8/2024.** De La Asociación Sindical Única de Recicladores Argentinos (ASURA). Remite solicitud para que se la declare de Interés Municipal ya que es una organización que se dedica exclusivamente a todas las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Elena Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

actividades del rubro reciclaje. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**.  
Convalidan los presentes.-----

**Asunto 29/2024, expediente 193/1988.** De la Cámara de Comercio y Otras Cámaras. El señor José Recchia remite a las comisiones de Hacienda y de Calidad de Vida copia presentada ante la Presidencia de esta institución a efectos que puedan tomar conocimiento de lo expresado por las Cámaras vinculadas a la actividad turística respecto del proyecto de modificación de la Ordenanza N.º 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 28/2024, expediente 193/1988.** Representantes de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias; la Asociación de Hoteles de Turismo TDF; la Cámara de Turismo y Cámara Hotelera Gastronómica de TDF. Remiten solicitud para que se los invite a debatir el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N° 3500 referente a la ecotasa. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 755/2023, expediente 193/1988.** Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el anexo XX, Título I, "ECO TASA". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 716/2023, expediente 90/2009.** Del señor Armando Ruiz. Remite solicitud para que se apruebe una ordenanza donde se disponga que se embandere toda la ciudad de Ushuaia, los edificios públicos, comercios, taxis, servicios públicos para mostrar al mundo la Soberanía Argentina. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 655/2023, expediente 3/1984.** De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Dictamen Final sobre asunto 593/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Liza Cargamé  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 629/2023, expediente 89/2021.** De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen Final sobre asunto 807/2021. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 564/2023, expediente 101/2023.** Del Frente de Todos -PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Tu Vida Vale Mucho, de prevención y asistencia a la persona con ideación suicida activa o pasiva. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 302/2023, expediente 182/2002.** Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 561/2021, expediente 79/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 554/2021, expediente 59/2021.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 289/2021, expediente 313/1991.** Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Siendo la hora 12:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. \_\_\_\_\_

Nicolás Paroli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

DÍAZ FABRY MABEL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

① - el Asunto 684/2024, expediente 67/2024. De la señora Arias Vanesa, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar ordenanza en Primera Lectura"; debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO".

② - El asunto 316/2024, expte 30/2024. De la señora Lorena Vargas, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar Ordenanza en Primera Lectura"; debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano."

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 SET. 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
  - asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
  - asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
  - asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
  - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
  - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y

delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
  - asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - y
  - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
  - asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
  - asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia


- Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
  - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
  - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
  - asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - y
  - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales de que el Decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia  
en el mes de

el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net),  
Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

ARTÍCULO 4º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º                      /2024

MM

CO

LIC. MOLECINELLI  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

1. v. 2.  
Municipalidad de Ushuaia  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**ESPINOSA David Ezequiel**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 18 SET. 2024

VISTO: El Decreto PCD N.º 147/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar el dictamen mencionado al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.º 147/2024.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 147/2024, el siguiente dictamen que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~ESPINOSA David Ezequiel~~  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

concejoshuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

ARTÍCULO 3º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

**DECRETO PCD N.º /2024**

CO

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUJIZ SICARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 410



"2024. Año del 140.º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Yesica GARAY.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTUALIDAD**

EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE.

# Ushuaia se suma al "Conteo Mundial de Aves"

**La actividad será coordinada conjuntamente por la secretaria de Turismo municipal y el Parque Nacional Tierra del Fuego.**



La secretaria de Turismo de Ushuaia, Viviana Manfredotti mantuvo una reunión con el presidente de Parques Nacionales, Cristian Larsen, con el objetivo de coordinar actividades turísticas entre el Municipio y el Parque Nacional Tierra del Fuego. La primera actividad conjunta será el próximo 12 de octubre día del Conteo Mundial de Aves. La secretaria Manfredotti afirmó que "la jerarquización y diversificación de la oferta es un eje central para que más turistas vengan todo el año. La nueva matriz de productos turísticos de Ushuaia tiene ese objetivo". Desde Parques Nacionales, el presidente Larsen afirmó que "hay que evitar el falso dilema entre turismo y conservación, porque son absolutamente complementarios con un

manejo correcto de la sustentabilidad". El Global Big Day (GBD) o Conteo Mundial de Aves, es el mayor evento simultáneo realizado a nivel global para registrar aves en un solo día. Esta iniciativa es liderada por el Laboratorio de Aves de la Universidad de Cornell (EEUU). Su objetivo es incrementar la conciencia ambiental sobre el valor de las aves y las amenazas que enfrentan. En cada país participante se organizan equipos de censadores distribuidos en diversas rutas. Al final del día de observación, los registros son publicados en la plataforma de libre acceso eBird. El registro y la observación de aves en la naturaleza son prácticas primordiales para el estudio y la conservación de estas y de su entorno. Este tipo de

iniciativas se constituyen como oportunidades para realizar ciencia ciudadana mediante un simple registro y la carga posterior de esos datos. Toda esta información actualizada contribuye para la investigación científica, elaboración de mapas de distribución de las especies de aves que se registran. El cauquen caranca y el pájaro carpintero gigante son algunas de las aves más buscadas por los observadores en el Parque Nacional y en los alrededores de Ushuaia. El avistaje de aves es una forma de observación de las especies en su hábitat natural. Esta modalidad de turismo de la naturaleza consiste en una actividad educativa al aire libre y que permite el disfrute de la observación y los sonidos de las aves.

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLORALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Presidente: Yesica GARAY.

## CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUERO VERA ROMINA PAOLA	DNI N.º	28.509.759
AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	35.810.223
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	20.719.752
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	23.029.241
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	21.536.170
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	18.365.218
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	20.827.274
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	L N.º	62.815
HULSBUS RICARDO	DNI N.º	4.265.543
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	29.516.467
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	25.526.087
MICHELI RAUL HORACIO	DNI N.º	17.154.622
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	35.896.742
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	10.851.648
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	24.381.643
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	13.129.557
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	36.865.329
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	10.756.781
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	29.067.243
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	16.187.663
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	17.990.537
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	12.223.864
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	6.774.386
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	25.774.857
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	21.474.700
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	18.791.517
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	33.964.549
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	21.352.863
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	27.922.163
Sucesores v/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	20.902.256
Sucesores v/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	5.569.598
Sucesores v/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	7.466.383
Sucesores v/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	18.737.506
Sucesores v/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	6.213.094
TORRES, STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	22.305.929
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	25.020.554
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	26.111.266
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	26.598.147



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/3

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

0 2 9  
18/37/24

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

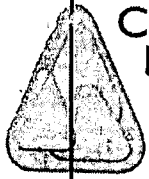
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaría de Planeación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

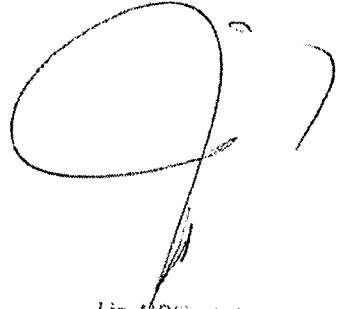
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

3/3  
18/37/24

  
ESPINOSA David Ezequiel.  
Legislación

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**SOCIEDAD**

**FORMACIÓN.**

## Mujeres se capacitan en el oficio de soldadoras



La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades en conjunto con la Cámara de Comercio y el shopping 'Paseo del Fuego', lleva adelante una capacitación para mujeres en el oficio de soldadoras.

"Más de 10 mujeres están participando de esta formación en un oficio que históricamente ha estado relacionado con varones", dijo la secretaria municipal del área Alejandra Vuoto. Adelantó que la capacitación, que se dicta en instalaciones de la empresa Sur

Truck (Grupo Celentano), tendrá una duración de tres meses y sostuvo que "estamos muy felices de continuar generando espacios para el acceso de mujeres a todo tipo de oficios, incluso a los que estuvieron reservados exclusivamente a hombres a lo largo del tiempo".

DESDE EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE.

## La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades atenderá en la sede del CIPS

La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades de la Municipalidad de Ushuaia informa a los vecinos que desde el lunes 23 atenderá en la sede del Centro Integral de Políticas Sociales (CIPS),

ubicado en Kuanip 841, en el horario de 9 a 18 horas. Desde el área informaron que la medida es en forma temporal, dado que el edificio propio se encuentra en proceso de mejoras y refacciones. Asimismo,

los medios para entablar comunicación continúan siendo los mismos; teléfono fijo (2901) 424550, WhatsApp (2901) 518289 y para consultas sobre mujer emprendedora; (2901) 518215.

### COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLORALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Colihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros. Preside: Yesica GARAY.

## CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante esta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	28.509.759
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	35.810.223
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	20.719.752
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	23.029.241
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	21.536.170
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	18.365.218
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	DNI N.º	20.827.274
HULSBUS RICARDO	L N.º	62.815
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	4.265.543
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	29.516.467
MICHELI RAUL HORACIO	DNI N.º	25.526.087
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	17.154.622
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	35.896.742
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	10.851.648
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	24.381.643
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	13.129.557
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	36.865.329
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	10.756.781
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	29.067.243
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	16.187.663
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	17.990.537
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	12.223.864
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	6.774.386
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	25.774.857
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	21.474.700
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	18.791.517
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	33.964.549
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	21.352.863
Sucesores y/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	27.922.163
Sucesores y/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	20.902.256
Sucesores y/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	5.569.598
Sucesores y/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	7.466.383
Sucesores y/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	18.737.506
TORRES, STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	6.213.094
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	22.305.929
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	25.020.554
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	26.111.266
	DNI N.º	26.598.147





"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/3

ES COPIA FIEL 0 2 9 18/37/24

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroe de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

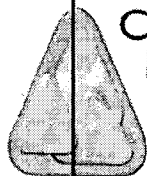
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría de Ordenanza  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

COPIA FIEL

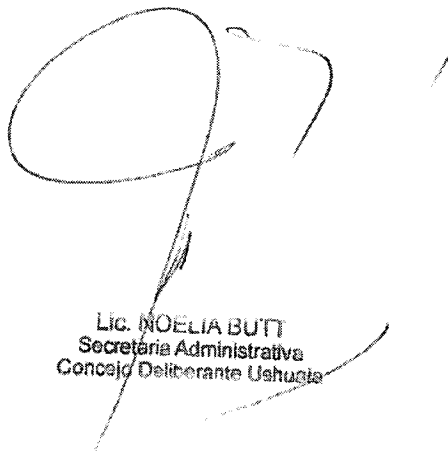
3/3  
18/37/24

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

029

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

## PENIEL

3 MENÚES diferentes por día

CON BEBIDA Y GUARNICIÓN

**\$7500**

MINUTAS - PIZZAS  
CAFETERIA - TOSTADOS  
SANDWICHES

DELIVERY (2901) 649266

12 de Octubre 169 Local 2 (Hipermercado Carrefour) | HORARIO lunes a sábados de 9 a 21

## PROMAT

MATERIALES Y SERVICIOS

Calentamiento - Agua Caliente y Fría  
Cloacas - Electricidad - Gas - Pinturas

Representantes oficiales de

PEISA TIGRE

BUSCANOS EN LAS REDES

promat.tdf

2901-407217

Envíos sin cargo en TDF

AHORA 3, 6, 12

Av. Perito Moreno N° 1194 - Tel: 02901-433373  
ventas@promattdf.com / www.promattdf.com

## SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

### CULTURAL ESTE SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 21:00 EN LA SALA NINÍ MARSHALL.

## La Banda Municipal presenta el "Concierto de Primavera"

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia llevará adelante este sábado 21 de septiembre a las 21:00 en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura el "Concierto de Primavera" a cargo de la Banda Municipal, que interpretará distintos clásicos de los géneros rock y pop.

La iniciativa, que será con entrada libre y gratuita, es parte de los festejos por el Día de la Primavera y exhibirá el repertorio de la Banda Municipal dirigida por Guillermo Maiquez y Luis Álvarez con éxitos de bandas como Soda Stereo, Enanito Verdes y los Fabulosos Cadillacs entre otros. Acompañando el concierto, el Programa de Muralismo también llevará adelante la Expo "Migrantes y Nativas" desde las 19:00 horas en el Foyer "Ego Pereda" de la Casa de la Cultura donde además se podrá disfrutar de cervezas artesanales por emprendedores de la ciudad.



La muestra del programa municipal contará con videos e información de las obras que decoran los muros a lo largo y ancho de la ciudad. La misma podrá ser visitada hasta el día martes 24 de septiembre de 10:00 a 17:00 horas.

Belén Molina, secretaria de Cultura y Educación, destacó que "nos pone muy contentos impulsar este concierto popular de la Banda Municipal, una institución con más de tres décadas de trayectoria en la ciudad que nos acompaña desde lo institucional como desde lo artístico. Junto a este espectáculo que celebra el Día de la Prima-

vera, también mostraremos las diversas intervenciones de murales realizados por el programa que esta gestión municipal ha fortalecido y jerarquizado, llegando hoy a más de 300 obras en la ciudad y convirtiéndola en una galería a cielo abierto". Para conocer más sobre el "Concierto de Primavera" y la exposición "Migrantes y Nativas", así como las diversas iniciativas que la Municipalidad de Ushuaia impulsa en el ámbito cultural, las y los interesados podrán ingresar a las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Educación en @culturayeducacionush.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

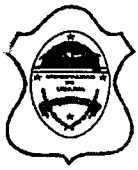
Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

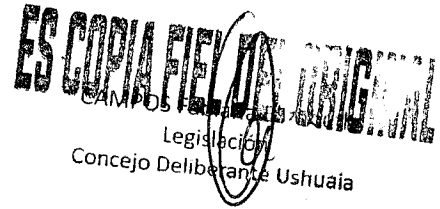
Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;
- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Colihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;
- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



## REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 20 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 13:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N° 147/2024 y 148/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo de la concejala Yesica GARAY, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

### Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:-----

- asunto 805/2024: proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

### Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;-----
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;-----
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;-----
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;-----
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.-----  
Por la Comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación:-----
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Vladimir ESPECHE (MPF) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Por Secretaría se da lectura a los decretos de convocatoria.-----

Por el asunto 805/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 763/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 756/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 524/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 406/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 270/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Por el asunto 76/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 751/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 688/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 684/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 316/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----